

Siga los siguientes pasos:

Si su vehículo fuera REMOLCADO a dependencias de Tránsito, mediante grúas, los costos operativos de traslado serán cancelados por el conductor, donde deberá cumplir con los recaudos de Ley determinados por esa institución, para la liberación del vehículo.

En Tránsito el contribuyente deberá presentar:

- SOAT vigente.
- Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) vigentes.
- Comprobante de pago de la multa.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA